

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE RECUBRIMIENTO  
DE RODILLOS CON DIVERSOS MATERIALES**

**PROCEDIMIENTO: AM/MNT412047/7007/2023**

## INDICE

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCION.....	3
3. ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
DURACION DEL CONTRATO.....	3
4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....	3
5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION.....	4
6. PRECIO.....	4
7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA.....	4
8. MONTAJE E INSTALACION .....	4
9. DOCUMENTACIÓN. ....	5
10. GARANTÍAS.....	5
11. PENALIZACIONES.....	5
12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. ....	5
13. OTRAS CUESTIONES.....	5

## 1. OBJETO.

El objeto del presente expediente es la contratación del servicio del recubrimiento de rodillos metálicos para equipos de laminación mediante la realización de un acuerdo marco. El recubrimiento se realizará en los materiales necesarios como silicona, nitrilo, EPDM, etc.

## 2. DESCRIPCION

El contrato comprende la realización de procesos de recubrimiento de rodillos metálicos destinados a equipos de laminación de pasaportes y grabadoras de DNI en centros de Policía Nacional.

No aplica la división por lotes. Una vez seleccionados los proveedores se irán haciendo solicitudes para el recubrimiento de los rodillos según consumos y necesidades.

## 3. ALCANCE DEL SERVICIO.

Los tipos de fabricaciones o tratamientos son los que se relacionan a continuación. Esta lista tiene solo efecto orientativo, y no significa que la FNMT-RCM tenga que consumir todos los materiales, así como tampoco es exhaustiva, por lo que no se describen todos los materiales a utilizar, dichas fabricaciones o tratamientos térmicos se pueden agrupar de forma no exhaustiva en las siguientes familias:

- Mecanizados previos y posteriores al recubrimiento.
- Tratamientos.

Los planos suministrados por la FNMT-RCM estarán en formato PDF, DWG y STP.

En el caso que sea necesario confirmar algún detalle de los archivos, las reuniones necesarias se realizarán indistintamente en las sedes de la FNMT-RCM en Madrid (C/ Alcalá 526 y C/ Jorge Juan 106)

## DURACION DEL CONTRATO

El plazo de duración será de 2 años desde la formalización del contrato.

El órgano de contratación podrá acordar una prórroga de un año (12 meses), debiendo comunicarla al contratista en un plazo no inferior a dos meses desde la fecha de finalización del contrato. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM, E.P.E., M.P. y obligatoria para el contratista.

## 4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedores para la suscripción de acuerdos marco durante el periodo de vigencia indicado.

- Una vez seleccionados los proveedores, el suministro de los materiales ofertados para esta adjudicación, se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM, adjudicándose el pedido/contrato específico basado en el acuerdo marco, a aquel

proveedor que haya presentado la oferta más económica, siempre y cuando cumpla con el plazo de entrega solicitado (ver condición 7).

- El consumo distribuido entre los proveedores seleccionados se realizará, en cualquier caso, de forma proporcional al puesto obtenido en el ranking de clasificación de empresas con acuerdo marco que se obtenga de la valoración de las diferentes propuestas recibidas.

## 5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION

El proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

## 6. PRECIO

El presupuesto máximo estimado de consumo fabricación de piezas y tratamientos térmicos para el periodo previsto se indica en el Pliego de Prescripciones Particulares.

***Muy importante: No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.***

## 7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA.

- El plazo de entrega para cada pedido/contrato basado en el acuerdo marco no podrá exceder de 1 mes desde la recepción por parte del proveedor del pedido en firme. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.
- El precio ofrecido debe incluir los costes de transporte y seguro hasta las instalaciones de la FNMT-RCM (Incoterm 2017: DDP Madrid).

Dirección de Entrega:

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE MONEDA

C/Duque de Sesto, 47

28009 Madrid

El proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, no pudiendo el proveedor imponer una cantidad mínima a suministrar, salvo acuerdo con la FNMT-RCM, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

## 8. MONTAJE E INSTALACION

No es de aplicación.

## **9. DOCUMENTACIÓN.**

Los planos de las piezas que se soliciten con cargo a este acuerdo marco se suministrarán por la FNMT-RCM en formato PDF, DWG y STP.

El adjudicatario deberá indicar datos técnicos como material de recubrimiento y dureza.

## **10. GARANTÍAS.**

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

## **11. PENALIZACIONES.**

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

## **12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM

Departamento de Mantenimiento

Dirección de correo electrónico:

[joseluis.ros@fnmt.es](mailto:joseluis.ros@fnmt.es)

## **13. OTRAS CUESTIONES**

No aplica

Fdo.- Ángel Palacios Fernández  
Director del Departamento de Mantenimiento